Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 437 **/2015.**

Asunción, 30 de setiembre de 2.015.-

SEÑOR/ES.
AMX PARAGUAY S.A.
Domicilio: Avda. Mcal. López 1730.-
Telefax.: (021) 249.9000.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" ID N° 297.559,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6021 de fecha 29 de setiembre de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"** , a la empresa **AMX PARAGUAY S.A.,** por un monto mínimo de **Gs.70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y un **monto máximo de Gs.140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**, conforme al detalle de los precios presentados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Silvio Molinas
02/10/2015

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py